



Santiago de Surco, 8 de Julio de 2026

OFICIO N° 003-2026-CODISEC-MSS

SEÑOR

RENZO REGGIARDO BARRETO

ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA

PRESIDENTE DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CORESEC

Jr. Conde de Superunda N° 141 – Cercado de Lima

Lima

ASUNTO : Remisión del seguimiento del desempeño de los funcionarios miembros del CODISEC Surco correspondiente al II trimestre de 2026.

De mi especial consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, remitir el Informe N° 016-2026-GSEGC-MSS, de fecha 8 de julio de 2026, que contiene el seguimiento del desempeño de los funcionarios integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco (CODISEC Surco), correspondiente al segundo trimestre de 2026, para su conocimiento y fines pertinentes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN y sus modificatorias.

Así mismo, le comunico que la matriz de seguimiento de desempeño correspondiente al referido período ha sido publicada en el Portal Institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco, conforme al siguiente enlace: <https://www.munisurco.gob.pe/evaluacion-codisec-2026/>

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


Municipalidad de Santiago de Surco
.....
Carlos Bruce Montes de Oca
Presidente del Comité Distrital
de Seguridad Ciudadana

**Firma
Digital**

Firmado digitalmente por:
ROMERO FERNANDEZ Vicente FAU
20131367423 soft
Motivo: Soy el autor de este
documento
Fecha: 08/07/2026 08:42:15-0500
Cargo: GERENTE - GERENCIA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

INFORME N° 16-2026-GSEGC-MSS

A : CARLOS RICARDO BRUCE MONTES DE OCA
ALCALDIA

Asunto : SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ
DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC) DE SANTIAGO DE
SURCO, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DE 2026.

Ref. : DECRETO SUPREMO N° 011-2014-IN

Fecha : Santiago de Surco, 07 de Julio de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención a la normativa que regula el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), remitir el presente informe técnico sobre el seguimiento del desempeño de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de Santiago de Surco, correspondiente al II Trimestre del año 2026. El informe tiene por finalidad evaluar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades de los integrantes del Comité, considerando su asistencia a las sesiones, la disponibilidad para brindar información y cooperación, así como su participación en las actividades previstas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, conforme a los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley N° 27933.

I. Base legal

- 1.1. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), y sus modificatorias.
- 1.2. Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, y sus modificatorias.

II. Análisis

- 2.1. El artículo 28, literal ñ), del Reglamento de la Ley N° 27933, incorporado mediante Decreto Supremo N° 001-2025-IN, establece como función del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC):

"Informar trimestralmente a la Secretaría Técnica del COPROSEC, a través del Presidente del Comité, respecto al seguimiento del desempeño de los integrantes del CODISEC."

- 2.2. Asimismo, el artículo 30, literal d), del citado Reglamento dispone que corresponde a la Secretaría Técnica del CODISEC elaborar el informe de seguimiento del desempeño de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
- 2.3. De igual manera, el artículo 49 del Reglamento establece que el seguimiento del desempeño de los integrantes de los comités de seguridad ciudadana debe considerar, entre otros, los siguientes aspectos:

- a. Su asistencia a las sesiones del comité,
- b. Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité,
- c. Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.”

2.5. Durante el II Trimestre del año 2026, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco realizó las siguientes sesiones:

Sesiones	Cantidad	Fechas
Ordinarias	1	28 de mayo de 2026
Extraordinarias	0	-

2.5. Como resultado de la evaluación efectuada, se adjunta al presente informe la matriz de seguimiento del desempeño de los integrantes del CODISEC de Santiago de Surco, correspondiente al II Trimestre de 2026, elaborada conforme a los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

III. Recomendaciones

- Se recomienda, de considerarlo pertinente, remitir el presente informe y su matriz de evaluación al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana (CORESEC), en cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento de la Ley N° 27933.
- Así mismo, disponga que la Gerencia de Tecnologías de la Información publique la matriz de seguimiento del desempeño de los integrantes del CODISEC en el portal institucional asignado al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, conforme a la normativa vigente.

Sin otro particular, elevo el presente informe para su conocimiento y las acciones que estime pertinentes.

Atentamente,

VICENTE ROMERO FERNANDEZ
Gerente de Seguridad Ciudadana
-Firmado Digitalmente-

VRF/ljlf

ANEXO: 001-2026

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE DESEMPEÑO COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTIAGO DE SURCO

N°	Miembro del Comité	Representante/cargo	Asistencia a sesiones del Comité			Disponibilidad brindar información/cooperación al Comité		Participación en las actividades del PADSC 2024-2027 aprobado con Ordenanza N° 693-MSS	Observaciones / Acciones realizadas
			Abril	28 de Mayo	Junio	Brinda la información requerida	Cumple con los acuerdos		
1	Sr. Carlos Bruce Montes de Oca	Presidente del CODISEC	*	SI	*	SI	SI	Articula y Lidera el Sistema Distrital de Seguridad Ciudadana	
2	Lic. Oscar Enrique Estremadoyro Santos	Subprefecto de Santiago de Surco	*	SI	*	NO	SI	Coordina y apoya en acciones programadas PADSC 2024-2027	Se advierte la falta de participación del Subprefecto Distrital en las actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de
3	Dr. Daniel Roberto Collas Huarachi	Ministerio Publico - Fiscal Provincial titular del Primer despacho de la Segunda Fiscalía Corporativa Penal de Santiago de	*	SI	*	SI	SI	Coordina y apoya en acciones programadas PADSC 2024-2027	
4	Dra. Madheline Mendoza Cardenas	Juez Titular de Paz Letrado Surco y San Borja - Poder Judicial	*	SI	*	NO	SI	Coordina y apoya en acciones programadas PADSC 2024-2028	No remiteron información sobre las actividades ejecutadas durante el periodo evaluado.
5	Crl. PNP Walter Segundo Gurreonero Diaz	Jefe DIMPOL Sur 1	*	SI	*	SI	SI	Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.	
6	Cmdta. PNP Efraín Fernando Velit Ortiz	Jefe Escuadrón de Emergencia Sur 1	*	SI	*	SI	SI	Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.	
7	Cmdta. PNP Jhon Ancco Acuña	Comisario de Surco	*	SI	*	SI	SI	Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.	
8	Mayor PNP Cristian Cristobal Balbin	Comisario de Sagitario	*	SI	*	SI	SI	Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.	
9	Mayor PNP Leiber Mori Farje	Comisario de Chacarilla del Estanque	*	SI	*	SI	SI	Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.	
10	Mayor PNP Cesar David Soto Chicchon	Comisario de Monterrico	*	SI	*	SI	SI	Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.	
11	Mayor. PNP William Efraín Canchari Aguilar	Comisario de Mateo Pumacahua	*	SI	*	SI	SI	Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.	
12	Cmdta. PNP Herbet Becerra Pérez	Jefe DEPINCRI Surco	*	SI	*	SI	SI	Lidera en acciones de investigación	
13	Lic. Walter Razo Balabarca	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Centro	*	SI	*	SI	SI	Participa de las actividades del PADSC 2024-2027	
14	Dra. Ana Lucia Enciso Trujillo	Director Unidad de Gestión Educativa Local N° 7 UGEL 07 - MINEDU	*	SI	*	NO	SI	Participa de las actividades del PADSC 2024-2027	No remiteron información sobre las actividades ejecutadas durante el periodo evaluado.
15	Dra. Isabel Valdiviezo Cardoza	Coordinador Gral. de Gestión de Riesgos y Desastres - Red Integral de Salud DIRIS Lima Sur	*	SI	*	SI	SI	Participa de las actividades del PADSC 2024-2027	
16	Sr. Christian Adalberto Osterloh Regis	Representante J.J.V. Seg. Ciudadana	*	NO (*)	*	SI	SI	Participa de las actividades del PADSC 2024-2027	Inasistencia justificada

* Las sesiones correspondientes a mayo y junio no se encuentran programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, conforme a la normativa vigente del SINASEC. Santiago de Surco, 8 de Julio de 2026

* El representante vecinal no participó en la sesión ordinaria por encontrarse con descanso médico, situación que fue debidamente justificada.